



**“RES PUBLICA LITTERARUM”**  
**DOCUMENTOS DE TRABAJO**  
**DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ‘NOMOS’**

**D.L. M-24672-2005**

**ISSN 1699-7840**

**Autor: Instituto Lucio Anneo Séneca**

**Editor: Francisco Lisi Bereterbide**

## EL BUEN GOBIERNO Y LA COMUNIDAD FELIZ EN EL PENSAMIENTO UTÓPICO ILUSTRADO

Lourdes Reyes Manuel  
Universidad de La Laguna

La filosofía racionalista de la Ilustración no comprendió a los utópicos de los siglos XVI y XVII a los que calificó de soñadores apegados a la fantasía y la imaginación. Muchos pensadores del Siglo de las Luces rechazaron despectivamente la tradición utópica que les precedió y se preocuparon por separarse tajantemente de ella. Es significativo en este sentido que, en la *Enciclopedia*, no se introduzca el término utopía ni se haga mención de teóricos como Moro, Campanella o Francis Bacon.

Este rechazo explícito a la ensoñación utópica obedece a las características que el conocimiento teórico y la ciencia adquirieron durante la Ilustración. En el siglo XVII se crearon las grandes estructuras del mundo moderno a partir de la construcción de sistemas matemáticos deductivos; por lo que el siglo siguiente se caracterizó, más que por descubrir cosas nuevas, por intentar aprovechar los nuevos campos descubiertos de forma concreta. En el siglo XVIII se invirtió, así, el modelo deductivo atendiendo a la ciencia natural de Newton quien creó un nuevo método de conocimiento, el análisis, basado en la observación. Sin embargo, la experiencia y el pensamiento no se separaron, sino que la razón dejó de entenderse como un conjunto de verdades innatas –al estilo deductivo– y pasó a considerarse una facultad presente en la naturaleza que se debía descubrir y cultivar. El instrumento para educar en la razón era, por tanto, según los ilustrados, la ciencia, que permitía a la humanidad avanzar segura y alcanzar el conocimiento verdadero e integral. En lo referente a las verdades de índole moral y humana, a las que se apelaba en las utopías de los siglos anteriores, la razón también desempeñó un papel fundamental pues se consideró garante de la felicidad humana, la buena convivencia y el buen gobierno. De este modo, la consolidación de la sociedad ideal y feliz ilustrada, precisaba de la ciencia y la razón, y no de la imaginación y a la literatura propias, según los pensadores del XVIII, de la dimensión utópica.

No obstante, no se debe deducir de esta contextualización que el modo utópico desapareció del pensamiento del siglo XVIII, sino que se adaptó a la forma de pensar de la época y se expresó de otras maneras. Aunque los ilustrados no escribieron utopías en el sentido usual de la palabra, las características básicas del género –el análisis crítico de

la realidad y la formulación de alternativas futuras— se conservaron e incluso adquirieron un mayor peso subversivo. Así, en muchos ilustrados, que desdeñaron la relevancia de la utopía a la hora de generar soluciones para regular la felicidad y la organización colectiva, encontramos escritos caracterizados por la divagación utópica. Ejemplos de ello son la “Historia de los trogloditas” presente en *Cartas persas* de Montesquieu, “El dorado” en el *Cándido* de Voltaire o en el *Supplément au voyage de Bougainville* de Diderot.

Por consiguiente, la utopía como género, no se interrumpió en el Siglo de las Luces sino que, al contrario, produjo una variedad de experiencias utópicas extensísima imposible de reducir a un único modelo. Esta pérdida del elemento unificador de la fantasía utópica fue motivada por la desaparición de la visión pansófica del siglo XVII basada en una única comunidad cristiana ideal, de manera que, tras este hecho, las utopías tomaron diversos caminos sin coherencia entre ellos. Manuel Frank interpreta, además, la disgregación del género utópico como un indicio de que la sociedad del siglo XVIII estaba a punto de rasgarse.

A pesar de que resulta imposible descubrir un único prototipo utópico dominante durante el Siglo de las Luces, es fundamental categorizar los diferentes tipos de formulaciones para acotar el objeto de estudio. Así, basándonos en la clasificación de Manuel Frank en el siglo XVIII se pueden distinguir cinco posiciones diferentes sobre la utopía: “la de los patres majores<sup>1</sup>, la de Rousseau, [...], la de las novelas populares y la de los proyectistas teóricos de una especie de comunismo; y, por último, la de los profetas del futuro al final de la centuria; Turgot y Condorcet, Sade y Restif de la Bretonne, Saint Simón y Babeuf, que pertenecen a una categoría a parte”<sup>2</sup>. Existe, sin embargo, un elemento unificador que vincula las diversas maneras utópicas: el deseo de superar el orden vigente. En el siglo XVIII parece existir, así, una especie de revolución emocional previa a la política que motiva el cuestionamiento de todos los elementos básicos de la estructura social: la familia, la propiedad privada, la moral sexual, la noción de dolor y de placer, la religión cristiana, la aristocracia, la razón y el interés personal.

En este trabajo me interesa destacar, no obstante, al margen de la tipología propuesta por Frank, los modelos de sociedad ideal explicitados, de un modo u otro, en

---

<sup>1</sup> Los patres majores hacen referencia a los enciclopedistas por excelencia como Diderot, Voltaire, el Caballero de Jaucourt

el pensamiento político-filosófico de autores como Condorcet, Sade, Restif, Saint Simón, Babeuf, Rousseau, Voltaire, Montesquieu, Diderot, D'Holbach o Hume. Estas construcciones filosóficas se caracterizaron por la inclusión del pensamiento científico de la época, por lo que su dimensión utópica se redujo a la formulación de proyectos políticos racionalistas en los que se planteó un ideal de buen gobierno y sociedad feliz determinado. Entre estos paradigmas de buen gobierno y comunidad ideal existieron disimilitudes sustanciales, no obstante, hay suficientes puntos en común como para estudiarlos conjuntamente y destacarlos como una caracterización específica del modo utópico de la Ilustración.

Así, el conjunto de los pensadores ilustrados mencionados, entendieron que la organización del estado debía estar vinculada al orden moral, única garantía para el desarrollo adecuado de la sociedad feliz. Esta relación entre política y virtud, revalorizada en el siglo XVIII, se concretó en una serie de temas u obsesiones presentes, de una u otra manera, en todos los paradigmas ilustrados sobre la sociedad y el gobierno perfectos. Entre estos intereses comunes encontramos: la reivindicación de los derechos humanos fundamentales, en especial la libertad y la igualdad; la apuesta por un orden civil fundado en un pacto social o consentimiento colectivo; la formulación de un sistema gubernamental constituido en base a la división de poderes, el imperio de la ley y la soberanía popular; y la preocupación por instaurar una estructura educativa que garantizara la formación del ciudadano moral capaz de habitar en la comunidad ideal.

El contenido específico de cada cuestión varió sustancialmente de un autor a otro. Así, Condorcet, Rousseau, Robespierre o Sade fueron más partidarios de la democracia y de la autonomía e igualdad real del sujeto, mientras que Montesquieu, Voltaire o Hume apoyaron regímenes autoritarios en los que la libertad y la igualdad individual no trascendían el terreno formal. No obstante, lo significativo es que, todos los pensadores del buen gobierno y la comunidad ideal, contribuyeron a la transformación del Antiguo Régimen en un nuevo tipo de ordenamiento social y político con importantes valores positivos de los que, aún hoy, nos beneficiamos. De este modo, aunque muchas de las inquietudes ilustradas están aún por resolver, otras, como el reconocimiento legal de los derechos inalienables y de la organización democrática representativa, han supuesto importantes plasmaciones de su utopía del buen gobierno y la comunidad feliz.

---

<sup>2</sup> FRANK, E. Manuel (1979): *El pensamiento utópico en el mundo occidental. El auge de la utopía cristiana (siglos XVII- XIX)*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 296- 297

En lo que sigue atenderé, de forma sucinta, a estas cuestiones comunes presentes en los modelos utópicos racionalistas de los ilustrados, con la intención de profundizar en las similitudes y divergencias que existen entre los autores y en las características fundamentales de cada tema.

### **1. La utopía de los derechos humanos**

En el Renacimiento y el Barroco, las utopías expresaban la necesidad de que el orden político se acercara a la virtud para conseguir la felicidad común. Pretendían, de esta forma, que la comunidad feliz se convirtiera en la comunidad moral la cual estaba sometida a las competencias del estado. Las formulaciones utópicas de la Ilustración mostraron también, a través de proyectos políticos *racionalistas*, la preocupación por una convivencia feliz y moral. Afianzaron, así, esta relación entre política y virtud gracias, entre otras cosas, al nacimiento del derecho natural moderno. La ley natural y el derecho natural, que hasta ese momento eran sólo presunciones, tomaron forma de orden moral, según el cual la sociedad debía ser organizada, y de generalización científica en forma de derechos políticos positivos.

El pensamiento utópico ilustrado, caracterizado por la búsqueda de la sociedad ideal en su doble dimensión moral y política, contribuyó, por tanto, al nacimiento del principio de los derechos inalienables, una de las ideas más importantes de la filosofía del Siglo de las Luces, y a su materialización en la Declaración francesa de 1789. Tales derechos, expresaban la idea cartesiana de que la razón era más antigua y superior a los prejuicios que habían ensombrecido toda la historia de la humanidad, por lo que, se debía luchar contra la tradición y la autoridad pero en un acto restaurador, no negativo. Se trataba de devolver a la razón y a la humanidad sus derechos originarios.

### **2. La libertad como autonomía**

Los ilustrados defendieron la libertad y la elevaron a la categoría de derecho natural inalienable, gracias a un intenso y, en ocasiones, exaltado discurso teórico. Así, las formulaciones utópicas del siglo XVIII, en las que se aborda el problema del buen gobierno y la comunidad feliz, dieron a este derecho un valor relevante, recurriendo a él frecuentemente para justificar sus desarrollos intelectuales. No obstante, buena parte de los teóricos del Siglo de las Luces, como Montesquieu o Kant, se contentaron con una simple defensa formal de la libertad de manera que, al abordar el problema de la conciliación entre el derecho a la autonomía y la organización política del estado,

antepusieron la libertad civil a la libertad natural anulando, en cierto modo, esta última. El lema del despotismo ilustrado hace referencia a este triunfo del poder estatal sobre la libertad individual. Otros pensadores entendieron, sin embargo, que el gobierno ideal debía incluir una noción de libertad con mayor contenido. Tal es el caso de Condorcet o Sade, para los que la autonomía se traducían en poderes políticos individuales como el derecho al sufragio. La posición de estos últimos pensadores es fundamental porque contribuyeron en mayor medida a las transformaciones sociales que han configurado la realidad política contemporánea.

### **3. Propiedad frente a comunidad en la utopía igualitaria**

La igualdad es una de los conceptos utópicos por excelencia y está presente, desde la antigüedad, en ciertas formulaciones estoicas y cristianas. Así, la historia utópica occidental se ha caracterizado, en gran medida, por su lucha contra la desigualdad. No obstante, la temática igualitaria utópica de la Ilustración se distingue de la tradición comunista antigua y de la organización comunitaria esbozada por Moro y Campanella, al expresar una preocupación notoria por la concreción política de las ideas defendidas y por la superación del orden vigente. Los ilustrados se constituyeron, de este modo, en autores de una nueva utopía de los iguales, y el intenso debate en torno al derecho a la igualdad que se da en el siglo XVIII, es síntoma de esta inquietud. En él, apreciamos la inexistencia de una línea argumental coherente y uniforme, lo cual sugiere que las utopías ilustradas se desarrollaron en vías diferentes e inarmónicas. Haré, sin embargo, un esfuerzo por distinguir similitudes y diferencias entre ellas.

En el Siglo de las Luces, se observan, de forma general, tres líneas fundamentales de pensamiento en torno a la idea de igualdad y distribución de la riqueza: los teóricos más moderados políticamente, como Hume, Montesquieu o los enciclopedistas, que se contentaron con la defensa de la igualdad a nivel formal, y que admitieron la existencia de privilegios y diferencias sociales; los partidarios de un reparto más justo en la distribución de las fortunas pero sin renunciar, por ello, al derecho a la propiedad<sup>3</sup> privada; y, por último, una serie de filósofos ilustrados menos

---

<sup>3</sup> La propiedad es “el derecho de gozar y disponer de una cosa sin más limitaciones que las establecidas en las leyes. El propietario tiene acción contra el tenedor y es poseedor de la cosa para reivindicarla (Art. 348 del C.C.)

conocidos con un alto contenido en crítica social de sus obras, y por sus posiciones comunistas<sup>4</sup> alejadas de las convencionales de la época.

#### **4. La comunidad política y el pacto político**

En la Ilustración se consolidan las aspiraciones de construir la sociedad perfecta en forma de proyectos políticos racionalistas. Pero este énfasis en lo colectivo resulta especialmente problemático ya que en el siglo XVIII alcanza una importancia significativa la figura de sujeto titular de derechos. Esta tensión entre lo individual y lo colectivo se concreta, en la filosofía política de los ilustrados, en el conflicto entre dos conceptos diferentes de autoridad. Así, por un lado están los pensadores que someten la autonomía individual y la pluralidad a las exigencias de la organización colectiva, como Rousseau, y por otro, los que apuestan por un mayor peso de lo individual frente a la autoridad política, como Condorcet. Para unos, el poder soberano está en la comunidad a la que el individuo se debe someter, para otros, la soberanía forma parte de cada individuo el cual posee el poder en su interior.

Las formulaciones políticas ilustradas acerca de la comunidad perfecta aportan, además, otra novedad al estudio de este problema clásico: el método de la ciencia natural inaugurado por Newton. Así, el modo científico moderno y la recuperación del concepto antiguo de contrato original son dos elementos fundamentales a la hora de solucionar la dicotomía yo- nosotros. En cualquier caso, la mayoría de los ilustrados dan más fuerza a la idea de comunidad debilitando considerablemente la noción de libertad individual. Salvo en casos como el de Condorcet, que entiende que la finalidad de la sociedad es garantizar los derechos y las libertades naturales del hombre, la capacidad autónoma del sujeto disminuye cuando se enfrenta al cuerpo colectivo. Incluso, para algunos autores, como Rousseau y Kant, la voluntad individual desaparece disuelta en el todo social.

#### **5. El ideal de buen gobierno**

El buen gobierno entendido como elemento indispensable para el establecimiento de una comunidad feliz, ha estado presente en la tradición utópica occidental desde el Renacimiento, no obstante, su forma de expresión varió notablemente en el pensamiento Ilustrado. Así, los pensadores utópicos renacentistas,

---

<sup>4</sup> Comunismo se refiere, en el texto a la “doctrina que propugna una organización social en que los bienes son propiedad común” (definición de la RAE), y no a las doctrinas formuladas por Marx, Engels o Lenin.



como Tomás Moro, entienden que el gobierno debe ejercer funciones de protección y tutela mientras que, para algunos filósofos de la Ilustración como Rousseau, Condorcet o Diderot, debe expresar en sus acciones la voluntad de los gobernados por lo que, gobernar bien consiste en llegar a un acuerdo con los gobernados. Existen, además, otros modelos ilustrados de buen gobierno, como el de Montesquieu o Kant, que se sitúan a medio camino entre estas dos posiciones puesto que conservan elementos del modelo renacentista, en la medida en que reivindican la acción tutelar, pero admiten que el gobierno es el representante institucional de la voluntad popular. La forma jurídica en que se manifiesta esta representación es lo que diferencia a los autores más conservadores –Montesquieu, Kant o D’Holbach–, partidarios de la monarquía, de los más demócratas radicales –Rousseau, Condorcet o Diderot–. Hume, por otro lado, está más cercano a las utopías políticas renacentistas en la medida en que no admite las ideas de voluntad general ni de soberanía popular.

En la Ilustración, por tanto, se rompe la identificación entre estado y príncipe, es decir, entre persona jurídica y persona natural o entre interés dinástico e interés de estado. Esto supone que los valores y fines de la comunidad poseen la supremacía de manera que el estado adquiere un carácter misional, es decir, el es el principal objetivo del gobierno ideal y la sociedad feliz y todos los ciudadanos, incluido el príncipe, están a su servicio. El gobierno ideal ilustrado se define, además, por un régimen constitucional basado en la distribución de poderes en diferentes órganos y por un marco legal que asegura la autonomía individual y el límite del poder legislador.

## **6. La educación en el buen gobierno**

Además de lo expresado hasta ahora, el pensamiento utópico moderno da muestras, desde el Renacimiento, de un gran interés por delimitar la manera en que se debe organizar la enseñanza en el marco de la sociedad feliz. La utopía de Tomás Moro, por ejemplo, describe, pormenorizadamente, las características y funciones del sistema educativo, piedra angular en su propuesta de comunidad ideal. Este anhelo utópico por delimitar los pormenores del proceso formativo y por extenderlo a la totalidad comunitaria, responde a la idea, relevante en la modernidad, de que el individuo se configura a partir de los procesos sociales de formación. En este sentido, cobra importancia la noción de educación como instrumento básico para enmarcar al ciudadano moral en el orden social perfecto.

Pero, a pesar de la insistencia, desplegada en algunos modelos de sociedad ideal, en convertir la institución educativa en una herramienta clave para estructurar el sistema moral y colectivo, en el Renacimiento y hasta la mitad del siglo XVIII, las escuelas funcionaron al margen de la autoridad estatal. Sólo en las últimas décadas del Siglo de las Luces comenzaron a ponerse de manifiesto las nuevas ideas gracias al desarrollo de utopías racionalistas basadas en la búsqueda del buen gobierno y la sociedad feliz. Los ilustrados comenzaron a expresar, entonces, su interés por predecir las conductas, ordenar la sociedad, universalizar el sistema de valores y dar un mayor respeto al método científico; y la pieza clave con la aspiraban a colmar estas aspiraciones era la educación. La idea de Ilustración se vinculó, de esta manera, a la educación, pues ambas perseguían los mismos objetivos en el siglo XVIII: hacer capaz al ser humano de acercarse a las luces de su propia razón dejando atrás la ignorancia y los prejuicios, para constituirse en un ciudadano moral.

En el análisis realizado sobre los modelos racionalistas de buen gobierno y comunidad feliz de los ilustrados se pone de relieve que la capacidad crítica con el presente y la búsqueda de soluciones adecuadas para el futuro son características tanto de la Ilustración como del pensamiento utópico occidental. El tipo de soluciones y los principios políticos a aplicar al cuerpo social plantean una relación de proximidad entre los teóricos políticos de la Ilustración y el pensamiento utópico de la época, incluso, en algunos casos, en las utopías renacentistas se habían anticipado soluciones políticas que luego encontraremos como parte de un cuerpo de principios democráticos. Esto significa que el género utópico, entendido como la expresión de un horizonte regulativo, no desapareció en el siglo XVIII sino que, al contrario, floreció con el racionalismo imperante en la época, y se transformó, entre otras cosas, en una preocupación por determinar, con la luz de la razón, las características principales del buen gobierno y la sociedad perfecta.